

conformidad con lo establecido en el artículo 59.1.d) de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, tal y como establece el artículo 58.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mérida, 10 de noviembre de 1997.

El Secretario General Técnico,  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

***RESOLUCION de 12 de noviembre de 1997,  
de la Secretaría General Técnica, sobre  
citación de levantamiento de actas previas a  
la ocupación, expediente de expropiación  
forzosa de terrenos para la obra:  
«Abastecimiento de agua a Valdeterres».***

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Abastecimiento de agua a Valdeterres», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de noviembre de 1997, ha de proce-

derse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 12 de noviembre de 1997.

El Secretario Gral. Técnico. P.O.  
(Orden 3 de octubre de 1995),  
A RAFAEL PACHECO RUBIO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HB0230103 "ABASTECIMIENTO DE AGUA A VALDETORRES".

TERMINO MUNICIPAL : GUAREÑA (0606000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000001/00	14 313	CORTES LOZANO, JOSE LUIS C/ SAN GREGORIO, 11 GUAREÑA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-11-1997 11:00 h.
000002/00	14 314	MORENO MONAGO, JUAN C/ NUEVA, 65 GUAREÑA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-11-1997 11:00 h.
000003/00	14 316	CORTES BARRERO, MANUEL C/ ESTACADA, 13 GUAREÑA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-11-1997 11:00 h.
000004/00	14 317	GARCIA MUÑOZ, CATALINA C/ PILAR, 30 GUAREÑA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-11-1997 11:00 h.
000005/00	14 318	GARCIA GONZALEZ, JUAN JOSE C/ JOSE ANTONIO, 23 GUAREÑA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-11-1997 11:00 h.
000006/00	14 319	GARCIA GONZALEZ, RAMONA C/ JOSE ANTONIO, 23 GUAREÑA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-11-1997 11:00 h.
000007/00	14 320	TOLEDO SANCHEZ, MANUEL C/ ESTRADA, 61 GUAREÑA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-11-1997 11:00 h.
000008/00	14 363	MORENO MORA, ALFONSO C/ LUIS CHAMIZO, 21 GUAREÑA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-11-1997 11:00 h.
000009/00	14 364	GARCIA GONZALEZ, JOSE LUIS C/ SALSIPUEDES, 21 GUAREÑA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-11-1997 11:00 h.